

Santa Marta, 05 de mayo de 2021

Señores
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Alcaldía Distrital de Santa Marta

REF.: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL EMPLEO DENOMINADO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 006 GRADO 01 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se sirva publicar los resultados de la CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL EMPLEO DENOMINADO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 006 GRADO 01 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS, de la siguiente manera:

En el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Segundo del Decreto 085 del 22 de abril de 2021, se establece que

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el desarrollo del proceso de selección, las pruebas que se aplicarán para el empleo convocado, se regirán por los siguientes parámetros:

Entrevista por competencias: 40%
Pruebas psicométricas: 60%

En razón de lo anterior, y el informe presentado por la psicóloga María Alejandra Guzmán Mancilla y Mayoris Valdez Pérez, se tiene lo siguiente:

De la Aplicación de Entrevista por Competencias, los aspirantes obtuvieron los siguientes resultados:

Carlos Arturo Marchena Acosta: 38%
José Fernando Mejía Villanueva: 33%

Del estudio de Hoja de Vida y Antecedentes, los aspirantes tienen los siguientes resultados:

Carlos Arturo Marchena Acosta: 0.75%
José Fernando Mejía Villanueva: 1%

En atención al párrafo segundo del mismo articulado, los aspirantes que continúan en la convocatoria son:

Carlos Arturo Marchena Acosta: 38.75%
José Fernando Mejía Villanueva: 34%

Conforme al párrafo cuarto del Artículo Décimo Segundo, la reclamación es para el aspirante que no haya superado la etapa de evaluación de competencias, pero tanto Carlos Arturo Marchena Acosta como José Fernando Mejía Villanueva, superaron el 80%, por lo tanto no hay lugar a reclamaciones.

Así mismo, de la aplicación de pruebas psicométricas los resultados son los siguientes:

Carlos Arturo Marchena Acosta: 53%
José Fernando Mejía Villanueva: 55%

Así las cosas, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Decreto 085 del 22 de abril de 2021.

Atentamente,

**SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Distrital de Santa Marta**